

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 389

X LEGISLATURA

25 de enero de 2017

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-16/PE-000720, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Unidades de Formación e Investigación acreditados por la Agencia de Calidad de Andalucía (*Contestada por el consejero de Salud*) 6
 - 10-16/PE-000913, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en la playa de La Antilla (Huelva) (*Contestada por el consejero de Salud*) 8
 - 10-16/PE-000914, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en la playa de El Rompido (Huelva) (*Contestada por el consejero de Salud*) 9
 - 10-16/PE-000915, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en la playa de Punta Umbría (Huelva) (*Contestada por el consejero de Salud*) 10
 - 10-16/PE-000916, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en la playa de Isla Cristina (Huelva) (*Contestada por el consejero de Salud*) 11
-

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 389

X LEGISLATURA

25 de enero de 2017

- 10-16/PE-000917, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en Matalascañas (Huelva) (*Contestada por el consejero de Salud*) 12
- 10-16/PE-000918, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en Ayamonte (Huelva) (*Contestada por el consejero de Salud*) 13
- 10-16/PE-000919, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en la playa de El Portil (Huelva) (*Contestada por el consejero de Salud*) 14
- 10-16/PE-000920, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en la playa de Mazagón (Huelva) (*Contestada por el consejero de Salud*) 15
- 10-16/PE-000990, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud El Molino de la Vega (Huelva) (*Contestada por el consejero de Salud*) 16
- 10-16/PE-000993, respuesta a la Pregunta escrita relativa al tratamiento de determinadas enfermedades en los centros penitenciarios andaluces (*Contestada por el consejero de Salud*) 17
- 10-16/PE-001164, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las sustituciones de médicos en hospitales de la provincia de Cádiz sin haber superado el examen MIR (*Contestada por el consejero de Salud*) 18
- 10-16/PE-001327, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Integral de Cardiopatías en la provincia de Almería (*Contestada por el consejero de Salud*) 19
- 10-16/PE-001328, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Integral de Cardiopatías en la provincia de Cádiz (*Contestada por el consejero de Salud*) 20
- 10-16/PE-001329, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Integral de Cardiopatías en la provincia de Córdoba (*Contestada por el consejero de Salud*) 21
- 10-16/PE-001330, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Integral de Cardiopatías en la provincia de Granada (*Contestada por el consejero de Salud*) 22
- 10-16/PE-001331, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Integral de Cardiopatías en la provincia de Huelva (*Contestada por el consejero de Salud*) 23
- 10-16/PE-001332, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Integral de Cardiopatías en la provincia de Jaén (*Contestada por el consejero de Salud*) 24
- 10-16/PE-001333, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Integral de Cardiopatías en la provincia de Málaga (*Contestada por el consejero de Salud*) 25

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 389

X LEGISLATURA

25 de enero de 2017

- 10-16/PE-001334, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Integral de Cardiopatías en la provincia de Sevilla (*Contestada por el consejero de Salud*) 26
- 10-16/PE-001368, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reducción de una unidad educativa en el CEIP Francisco Ayala, de Ogijares (*Contestada por la consejera de Educación*) 27
- 10-16/PE-001404, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud de Garrucha (Almería) (*Contestada por el consejero de Salud*) 29
- 10-16/PE-001405, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud de Macael (Almería) (*Contestada por el consejero de Salud*) 30
- 10-16/PE-001406, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud de Olula del Río, en Almería (*Contestada por el consejero de Salud*) 31
- 10-16/PE-001407, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un nuevo centro de salud de Huércal-Overa (*Contestada por el consejero de Salud*) 32
- 10-16/PE-001415, respuesta a la Pregunta escrita relativa al refuerzo de los recursos para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades oncológicas en el hospital de Torrecárdenas de Almería (*Contestada por el consejero de Salud*) 33
- 10-16/PE-001416, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reapertura del centro de salud de la Alquería en Adra, Almería (*Contestada por el consejero de Salud*) 34
- 10-16/PE-001418, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo centro de salud de La Mojonera (Almería) (*Contestada por el consejero de Salud*) 35
- 10-16/PE-001419, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo centro de salud de El Ejido noreste (Almería) (*Contestada por el consejero de Salud*) 36
- 10-16/PE-001420, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo centro de salud de Félix (Almería) (*Contestada por el consejero de Salud*) 37
- 10-16/PE-001432, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reducción de una línea en 3.º de Educación Primaria del CEIP Perafán de Rivera, en Paterna (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Educación*) 38
- 10-16/PE-001466, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un nuevo instituto en San García, Algeciras (*Contestada por la consejera de Educación*) 40
- 10-16/PE-001467, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la plantilla del hospital de Algeciras (*Contestada por el consejero de Salud*) 41

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 389

X LEGISLATURA

25 de enero de 2017

- 10-16/PE-001481, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ampliación del colegio Blanca de los Ríos, en Algeciras (*Contestada por la consejera de Educación*) 42
- 10-16/PE-001493, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los facultativos contratados a jornada parcial en el hospital de La Línea de la Concepción (*Contestada por el consejero de Salud*) 43
- 10-16/PE-001494, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los facultativos contratados a jornada parcial en el hospital de Algeciras (*Contestada por el consejero de Salud*) 44
- 10-16/PE-001495, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la plantilla del hospital de La Línea de la Concepción (*Contestada por el consejero de Salud*) 45
- 10-16/PE-001516, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción del nuevo colegio en El Chaparral de Albolote, en la provincia de Granada, en el presupuesto de 2017 (*Contestada por la consejera de Educación*) 46
- 10-16/PE-001883, respuesta a la Pregunta escrita relativa a saturación del servicio de urgencias del Hospital de Jerez de la Frontera (*Contestada por el consejero de Salud*) 47
- 10-16/PE-001912, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera en comedores escolares de la provincia de Córdoba (*Contestada por la consejera de Educación*) 48
- 10-16/PE-001927, respuesta a la Pregunta escrita relativa a revisión exámenes oposiciones (*Contestada por la consejera de Educación*) 53
- 10-16/PE-001941, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Colegio de Educación Especial Virgen de la Esperanza, de Sevilla (*Contestada por la consejera de Educación*) 55
- 10-16/PE-001942, respuesta a la Pregunta escrita relativa a IES El Molinillo, de Guillena (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Educación*) 57
- 10-16/PE-001963, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre colegio Valdelamusa de Huelva (*Contestada por la consejera de Educación*) 58
- 10-16/PE-001965, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inspectores de educación (*Contestada por la consejera de Educación*) 59
- 10-16/PE-002018, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación IES Sánchez Mesa de Otura en Granada (*Contestada por la consejera de Educación*) 60
- 10-16/PE-002019, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación CEIP de Cenes de la Vega en Granada (*Contestada por la consejera de Educación*) 61
- 10-16/PE-002020, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción IES de Cenes de la Vega en Granada (*Contestada por la consejera de Educación*) 62

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 389

X LEGISLATURA

25 de enero de 2017

- 10-16/PE-002021, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción nuevo CEIP de Alhendín en Granada (*Contestada por la consejera de Educación*) 63
- 10-16/PE-002037, respuesta a la Pregunta escrita relativa a renovación y sustitución oferta educativa FP y FP Básica (*Contestada por la consejera de Educación*) 64
- 10-16/PE-002041, respuesta a la Pregunta escrita relativa a equipos de aire acondicionado centros educativos infantil y primaria y secundaria y FP (*Contestada por la consejera de Educación*) 67
- 10-16/PE-002042, respuesta a la Pregunta escrita relativa a salones de usos múltiples cubiertos centros educativos infantil y primaria y secundaria y FP (*Contestada por la consejera de Educación*) 69
- 10-16/PE-002043, respuesta a la Pregunta escrita relativa a bibliotecas escolares centros educativos infantil y primaria y secundaria y FP (*Contestada por la consejera de Educación*) 71
- 10-16/PE-002044, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pago compensatoria mensualidad agosto escuelas infantiles conveniadas (*Contestada por la consejera de Educación*) 73
- 10-16/PE-002045, respuesta a la Pregunta escrita relativa a declaración del Parlamento Europeo, de 15 de marzo de 2012, sobre la introducción del Programa “Ajedrez en la Escuela” (*Contestada por la consejera de Educación*) 74

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000720, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Unidades de Formación e Investigación acreditados por la Agencia de Calidad de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 19 de mayo de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

La Agencia de Calidad Sanitaria contempla en su catálogo actual de servicios la acreditación de centros y unidades sanitarias, profesionales sanitarios y unidades de formación continuada. No acredita unidades de investigación.

En la actualidad la Agencia de Calidad ha acreditado 31 unidades de formación continuada, cuya distribución provincial es la siguiente:

ALMERÍA

- Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería
- Distrito de Atención Primaria Poniente de Almería
- Complejo Hospitalario Torrecárdenas
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria
- Hospital de Poniente
- Distrito de Atención Primaria Almería

CÁDIZ

- Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda
- Hospital Universitario Puerta del Mar
- Hospital Universitario Puerto Real
- Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz

CÓRDOBA

- Proceso de acreditación del Hospital Reina Sofía

GRANADA

- Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada
- Distrito de Atención Primaria Metropolitano de Granada

- Área de Gestión Sanitaria Nordeste Granada
- Hospital Virgen de las Nieves
- Hospital Universitario San Cecilio

HUELVA

- Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva
- Hospital Juan Ramón Jiménez
- Distrito de Atención Primaria Huelva-Costa

JAÉN

- Complejo Hospitalario de Jaén
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir

MÁLAGA

- Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga
- Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol
- Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía
- Distrito de Atención Primaria Málaga-Guadalhorce

SEVILLA

- Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía
- Área de Gestión Sanitaria Osuna-Sureste de Sevilla
- Hospital Universitario Virgen del Rocío
- Distrito de Atención Primaria de Sevilla
- Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla
- Hospital Universitario Virgen Macarena

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000913, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en la playa de La Antilla (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 252, de 20 de junio de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-000913 A LA 10-16/PE-000920

La cobertura sanitaria en verano de 2016 en los municipios a los que hace alusión en sus iniciativas parlamentarias ha sido la siguiente:

Localidad	Personal facultativo	Personal sanitario no facultativo	Personal no sanitario
La Antilla	6	7	5
Rompido	1	1	1
Punta Umbría	8	7	2
Isla Cristina	5	5	2
Matalascañas	8	7	2
Ayamonte	5	5	-
Portil	-	-	3
Mazagón	6	6	-

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000914, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en la playa de El Rompido (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 252, de 20 de junio de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-000913 A LA 10-16/PE-000920

La cobertura sanitaria en verano de 2016 en los municipios a los que hace alusión en sus iniciativas parlamentarias ha sido la siguiente:

Localidad	Personal facultativo	Personal sanitario no facultativo	Personal no sanitario
La Antilla	6	7	5
Rompido	1	1	1
Punta Umbría	8	7	2
Isla Cristina	5	5	2
Matalascañas	8	7	2
Ayamonte	5	5	-
Portil	-	-	3
Mazagón	6	6	-

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000915, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en la playa de Punta Umbría (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 252, de 20 de junio de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-000913 A LA 10-16/PE-000920

La cobertura sanitaria en verano de 2016 en los municipios a los que hace alusión en sus iniciativas parlamentarias ha sido la siguiente:

Localidad	Personal facultativo	Personal sanitario no facultativo	Personal no sanitario
La Antilla	6	7	5
Rompido	1	1	1
Punta Umbría	8	7	2
Isla Cristina	5	5	2
Matalascañas	8	7	2
Ayamonte	5	5	-
Portil	-	-	3
Mazagón	6	6	-

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000916, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en la playa de Isla Cristina (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 252, de 20 de junio de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-000913 A LA 10-16/PE-000920

La cobertura sanitaria en verano de 2016 en los municipios a los que hace alusión en sus iniciativas parlamentarias ha sido la siguiente:

Localidad	Personal facultativo	Personal sanitario no facultativo	Personal no sanitario
La Antilla	6	7	5
Rompido	1	1	1
Punta Umbría	8	7	2
Isla Cristina	5	5	2
Matalascañas	8	7	2
Ayamonte	5	5	-
Portil	-	-	3
Mazagón	6	6	-

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000917, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en Matalascañas (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 252, de 20 de junio de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-000913 A LA 10-16/PE-000920

La cobertura sanitaria en verano de 2016 en los municipios a los que hace alusión en sus iniciativas parlamentarias ha sido la siguiente:

Localidad	Personal facultativo	Personal sanitario no facultativo	Personal no sanitario
La Antilla	6	7	5
Rompido	1	1	1
Punta Umbría	8	7	2
Isla Cristina	5	5	2
Matalascañas	8	7	2
Ayamonte	5	5	-
Portil	-	-	3
Mazagón	6	6	-

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000918, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en Ayamonte (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 252, de 20 de junio de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-000913 A LA 10-16/PE-000920

La cobertura sanitaria en verano de 2016 en los municipios a los que hace alusión en sus iniciativas parlamentarias ha sido la siguiente:

Localidad	Personal facultativo	Personal sanitario no facultativo	Personal no sanitario
La Antilla	6	7	5
Rompido	1	1	1
Punta Umbría	8	7	2
Isla Cristina	5	5	2
Matalascañas	8	7	2
Ayamonte	5	5	-
Portil	-	-	3
Mazagón	6	6	-

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000919, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en la playa de El Portil (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 252, de 20 de junio de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-000913 A LA 10-16/PE-000920

La cobertura sanitaria en verano de 2016 en los municipios a los que hace alusión en sus iniciativas parlamentarias ha sido la siguiente:

Localidad	Personal facultativo	Personal sanitario no facultativo	Personal no sanitario
La Antilla	6	7	5
Rompido	1	1	1
Punta Umbría	8	7	2
Isla Cristina	5	5	2
Matalascañas	8	7	2
Ayamonte	5	5	-
Portil	-	-	3
Mazagón	6	6	-

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000920, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en la playa de Mazagón (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 252, de 20 de junio de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-000913 A LA 10-16/PE-000920

La cobertura sanitaria en verano de 2016 en los municipios a los que hace alusión en sus iniciativas parlamentarias ha sido la siguiente:

Localidad	Personal facultativo	Personal sanitario no facultativo	Personal no sanitario
La Antilla	6	7	5
Rompido	1	1	1
Punta Umbría	8	7	2
Isla Cristina	5	5	2
Matalascañas	8	7	2
Ayamonte	5	5	-
Portil	-	-	3
Mazagón	6	6	-

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000990, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud El Molino de la Vega (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña y Dña. Carmen

Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 258, de 28 de junio de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

El Centro de Salud El Molino de la Vega cuenta con 36 profesionales.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000993, respuesta a la Pregunta escrita relativa al tratamiento de determinadas enfermedades en los centros penitenciarios andaluces

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 258, de 28 de junio de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

El Servicio Andaluz de Salud no recoge en su sistema de información que opera en el Sistema Sanitario Público de Andalucía la condición de interno en un centro penitenciario, como un dato de carácter personal de la persona atendida. Por ello no se puede suministrar esa información.

Sevilla, 24 de octubre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001164, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las sustituciones de médicos en hospitales de la provincia de Cádiz sin haber superado el examen MIR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 3 de agosto de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

El Servicio Andaluz de Salud no contrata a ningún profesional que no esté capacitado para realizar la labor para la que se le contrata. La Resolución 547/2004, de 15 de junio de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud recoge instrucciones relativas a las vinculaciones temporales del personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001327, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Integral de Cardiopatías en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

El número de pacientes beneficiados en la provincia de Almería por las distintas acciones incluidas en el Plan Integral de Cardiopatías de Andalucía ha sido de 85.415.

Al ser el Plan de Cardiopatías un Plan Integral, están implicados todos los centros y niveles asistenciales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, por tanto todos los dispositivos participan en las acciones y estrategias del Plan.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001328, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Integral de Cardiopatías en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

El número de pacientes beneficiados en la provincia de Cádiz por las distintas acciones incluidas en el Plan Integral de Cardiopatías de Andalucía ha sido de 164.949.

Al ser el Plan de Cardiopatías un Plan Integral, están implicados todos los centros y niveles asistenciales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, por tanto todos los dispositivos participan en las acciones y estrategias del Plan.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001329, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Integral de Cardiopatías en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

El número de pacientes beneficiados en la provincia de Córdoba por las distintas acciones incluidas en el Plan Integral de Cardiopatías de Andalucía ha sido de 126.701.

Al ser el Plan de Cardiopatías un Plan Integral, están implicados todos los centros y niveles asistenciales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, por tanto todos los dispositivos participan en las acciones y estrategias del Plan.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001330, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Integral de Cardiopatías en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

El número de pacientes beneficiados en la provincia de Granada por las distintas acciones incluidas en el Plan Integral de Cardiopatías de Andalucía ha sido de 131.618.

Al ser el Plan de Cardiopatías un Plan Integral, están implicados todos los centros y niveles asistenciales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, por tanto todos los dispositivos participan en las acciones y estrategias del Plan.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001331, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Integral de Cardiopatías en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

El número de pacientes beneficiados en la provincia de Huelva por las distintas acciones incluidas en el Plan Integral de Cardiopatías de Andalucía ha sido de 84.114.

Al ser el Plan de Cardiopatías un Plan Integral, están implicados todos los centros y niveles asistenciales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, por tanto todos los dispositivos participan en las acciones y estrategias del Plan.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001332, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Integral de Cardiopatías en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

El número de pacientes beneficiados en la provincia de Jaén por las distintas acciones incluidas en el Plan Integral de Cardiopatías de Andalucía ha sido de 101.108.

Al ser el Plan de Cardiopatías un Plan Integral, están implicados todos los centros y niveles asistenciales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, por tanto todos los dispositivos participan en las acciones y estrategias del Plan.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001333, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Integral de Cardiopatías en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

El número de pacientes beneficiados en la provincia de Málaga por las distintas acciones incluidas en el Plan Integral de Cardiopatías de Andalucía ha sido de 159.338.

Al ser el Plan de Cardiopatías un Plan Integral, están implicados todos los centros y niveles asistenciales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, por tanto todos los dispositivos participan en las acciones y estrategias del Plan.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001334, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Integral de Cardiopatías en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

El número de pacientes beneficiados en la provincia de Sevilla por las distintas acciones incluidas en el Plan Integral de Cardiopatías de Andalucía ha sido de 260.813.

Al ser el Plan de Cardiopatías un Plan Integral, están implicados todos los centros y niveles asistenciales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, por tanto todos los dispositivos participan en las acciones y estrategias del Plan.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001368, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reducción de una unidad educativa en el CEIP Francisco Ayala, de Ogijares

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que el Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco Ayala de la localidad de Ogijares (Granada), es un centro de tipología C1,2 (una línea de segundo ciclo de educación infantil y dos líneas de educación primaria). A continuación se detalla el número de unidades autorizadas en el curso escolar 2015/16, así como el número de unidades autorizadas y el alumnado matriculado para el próximo curso 2016/17:

	UNIDADES 2015/16	UNIDADES 2016/17	ALUMNADO 2016/17
Infantil (3 años)	1	1	25
Infantil (4 años)	1	1	25
Infantil (5 años)	1	1	24
1º Primaria	2	1	28
2º Primaria	2	2	41
3º Primaria	2	2	42
4º Primaria	3	2	44
5º Primaria	2	2	53
6º Primaria	1	2	41

Así pues, en relación con la queja motivo de la iniciativa parlamentaria, cabe mencionar que el centro cuenta con 53 alumnos/as matriculados en 5º curso de educación primaria, para el próximo curso 2016/17, para lo cual se han autorizado 2 unidades, de conformidad con la tipología que tiene el centro. No obstante, la ratio del centro se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa vigente, siendo la

ratio media de 24,6 alumnos/as por unidad en segundo ciclo de educación infantil y de 22,63 alumnos/as por unidad en educación primaria.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001404, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud de Garrucha (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-001404 A LA 10-16/PE-001406 Y
LA 10-16/PE-001418**

En relación al centro de salud de Garrucha, se trata de una obra de ampliación y reforma del actualmente existente. En la actualidad las obras se encuentran en marcha.

Respecto al centro de salud de Macael, las obras de ampliación van a permitir la incorporación de nuevos servicios. En la actualidad las obras se encuentran en marcha.

En relación a las obras en el centro de salud de Olula del Río, se han iniciado los trámites de licitación de la obra.

Por último y en relación al centro de salud de La Mojonera, también son obras de ampliación, y se encuentran en marcha y prácticamente finalizadas.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001405, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud de Macael (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-001404 A LA 10-16/PE-001406 Y
LA 10-16/PE-001418**

En relación al centro de salud de Garrucha, se trata de una obra de ampliación y reforma del actualmente existente. En la actualidad las obras se encuentran en marcha.

Respecto al centro de salud de Macael, las obras de ampliación van a permitir la incorporación de nuevos servicios. En la actualidad las obras se encuentran en marcha.

En relación a las obras en el centro de salud de Olula del Río, se han iniciado los trámites de licitación de la obra.

Por último y en relación al centro de salud de La Mojonera, también son obras de ampliación, y se encuentran en marcha y prácticamente finalizadas.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001406, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud de Olula del Río, en Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-001404 A LA 10-16/PE-001406 Y
LA 10-16/PE-001418**

En relación al centro de salud de Garrucha, se trata de una obra de ampliación y reforma del actualmente existente. En la actualidad las obras se encuentran en marcha.

Respecto al centro de salud de Macael, las obras de ampliación van a permitir la incorporación de nuevos servicios. En la actualidad las obras se encuentran en marcha.

En relación a las obras en el centro de salud de Olula del Río, se han iniciado los trámites de licitación de la obra.

Por último y en relación al centro de salud de La Mojonera, también son obras de ampliación, y se encuentran en marcha y prácticamente finalizadas.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001407, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un nuevo centro de salud de Huércal-Overa

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-001407, 10-16/PE-001419 Y 10-16/PE-001420

En los municipios de Huércal-Overa. El Ejido y Félix de la provincia de Almería existen en la actualidad infraestructuras sanitarias que garantizan la asistencia sanitaria a la población de dichos municipios.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001415, respuesta a la Pregunta escrita relativa al refuerzo de los recursos para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades oncológicas en el hospital de Torrecárdenas de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

Desde el año 2010, la Unidad de Gestión Clínica de Oncología Médica, Radioterápica y Radiofísica del Hospital Torrecárdenas de Almería, ha incrementado de forma considerable su equipamiento e instalaciones. La inversión en estos seis años transcurridos hasta la fecha ha sido de 1.582.016 euros.

Entre las actuaciones más destacadas en estos años se pueden citar:

- Segundo acelerador lineal.
- Equipo TAC de 16 cortes para planificación y simulación en el área de radioterapia.
- Actualización de módulo de simulación y de equipos para radiofísica.
- Retirada de la bomba de cobalto.
- Obra de acondicionamiento y mejora de las instalaciones, con la ampliación y reforma del área de consultas, tanto de oncología médica como la zona de radioterapia y ampliación de un puesto en el hospital de día oncológico.

En cuanto se refiere a la plantilla de profesionales, en estos últimos años, se ha incrementado en siete profesionales de oncología médica, radioterapia y radiofísica. Se han incrementado por tanto los recursos oncológicos, tanto en infraestructuras, equipamiento y profesionales y seguiremos incorporando recursos materiales y humanos para garantizar la asistencia oncológica a los pacientes de la provincia de Almería.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001416, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reapertura del centro de salud de la Alquería en Adra, Almería

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

La Alquería es un núcleo de población del municipio de Adra que cuenta con 93 habitantes. Su distancia a Adra es de cinco kilómetros y están cubiertas sus necesidades asistenciales.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001418, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo centro de salud de La Mojonera (Almería)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016
Contestada por el consejero de Salud
Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-001404 A LA 10-16/PE-001406 Y
LA 10-16/PE-001418

En relación al centro de salud de Garrucha, se trata de una obra de ampliación y reforma del actualmente existente. En la actualidad las obras se encuentran en marcha.

Respecto al centro de salud de Macael, las obras de ampliación van a permitir la incorporación de nuevos servicios. En la actualidad las obras se encuentran en marcha.

En relación a las obras en el centro de salud de Olula del Río, se han iniciado los trámites de licitación de la obra.

Por último y en relación al centro de salud de La Mojonera, también son obras de ampliación, y se encuentran en marcha y prácticamente finalizadas.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001419, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo centro de salud de El Ejido noreste (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-001407, 10-16/PE-001419 Y 10-16/PE-001420

En los municipios de Huércal-Overa. El Ejido y Félix de la provincia de Almería existen en la actualidad infraestructuras sanitarias que garantizan la asistencia sanitaria a la población de dichos municipios.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001420, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo centro de salud de Félix (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-001407, 10-16/PE-001419 Y 10-16/PE-001420

En los municipios de Huércal-Overa. El Ejido y Félix de la provincia de Almería existen en la actualidad infraestructuras sanitarias que garantizan la asistencia sanitaria a la población de dichos municipios.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001432, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reducción de una línea en 3.º de Educación Primaria del CEIP Perafán de Rivera, en Paterna (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 310, de 27 de septiembre de 2016

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de los informes que remiten los órganos directivos competentes, le comunico lo siguiente:

Vista la escolarización del centro por la Delegación Territorial de Cádiz, y una vez cerrada la planificación educativa, al colegio le corresponden 3 unidades de 3º de Educación Primaria. Por tanto, en estos momentos, no está previsto restituir la cuarta unidad de 3º de Educación Primaria del centro referenciado en su iniciativa.

En cualquier caso, es de indicar que, con los recursos aportados por la Consejería de Educación, el centro tiene autonomía pedagógica y de gestión para realizar otro tipo de agrupamiento, basándose en dichos recursos.

En este sentido, hay que tener en cuenta que el cupo de profesores asignados al CEIP Perafán de Rivera asciende a 26, que, multiplicado por 22,5 horas cada uno, supone un total de horas teóricas de 585 horas disponibles, mientras que la estructura de unidades reflejada anteriormente supone un total de 516,5 horas.

Por tanto, de ello se deduce que hay un total de 68,5 horas de libre disposición por parte del centro docente, que, si así lo estimara oportuno, dentro de la referida autonomía pedagógica y de gestión, podrían destinarse a una nueva unidad en el nivel educativo citado en su iniciativa

A continuación se detallan el número de unidades autorizadas, el número de alumnos/as matriculados y la ratio alumnado por unidad que tiene el centro, según datos obrantes en el sistema de información Séneca a fecha de informe:

CURSO	UNIDADES	ALUMNADO	RATIO
1º Primaria	3	67	22,33
2º Primaria	3	67	22,33
3º Primaria	3	83	27,67
4º Primaria	4	83	20,75
5º Primaria	3	57	19

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 389

X LEGISLATURA

25 de enero de 2017

CURSO	UNIDADES	ALUMNADO	RATIO
6º Primaria	3	76	25,33

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001466, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un nuevo instituto en San García, Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que:

El marco presupuestario actual fijado por los límites de déficit establecidos por el Gobierno Central no permiten a la Comunidad Autónoma y a la Consejería de Educación abordar todas las inversiones que le son demandadas, de ahí que se necesarios establecer unas prioridades teniendo en cuenta dichas limitaciones presupuestarias y los datos de la planificación de la escolarización.

En concreto, las inversiones para 2017 se recogen en el proyecto de presupuestos que ha sido presentado al Parlamento de Andalucía, y algunas de ellas son muy importantes para el municipio de Algeciras, tales como la ampliación del CEIP Blanca de los Ríos, o la construcción de un CEIP en la zona de Pajarete, entre otras.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001467, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la plantilla del hospital de Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016

Los datos que solicita en su iniciativa son los siguientes:

Personal Sanitario Facultativo: 237.

Personal Sanitario No Facultativo: 907.

Personal No Sanitario: 470.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001481, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ampliación del colegio Blanca de los Ríos, en Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de los informes que remiten los órganos directivos competentes le comunico lo siguiente:

La Resolución de adjudicación del contrato por las obras para la ampliación del centro educativo referenciado fue publicada en el BOJA de 28 de septiembre de 2016.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001493, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los facultativos contratados a jornada parcial en el hospital de La Línea de la Concepción

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-001493 Y 10-16/PE-001494

La información solicitada se muestra en la siguiente tabla:

PLANTILLA DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DEL HOSPITAL DE LA LINEA Y PUNTA EUROPA EN EL AÑO 2016					
PUESTO/ ESPECIALIDAD	%Jornada	H. LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN		H. PUNTA EUROPA	
		N.º Profesionales	% sobre total plantilla	N.º Profesionales	% sobre total plantilla
FEA/Médicos/as	33,33	1	0,66%	1	0,42%
	50	2	1,51%	4	1,70%
	66	1	0,66%		0,00%
	100	149	97,16%	232	97,88%
Total FEA/Médicos/as		153	100,00%	237	100,00%

*Los datos corresponden a la plantilla media de enero-agosto del año 2016

Sevilla, 4 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001494, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los facultativos contratados a jornada parcial en el hospital de Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-001493 Y 10-16/PE-001494

La información solicitada se muestra en la siguiente tabla:

PLANTILLA DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DEL HOSPITAL DE LA LINEA Y PUNTA EUROPA EN EL AÑO 2016					
PUESTO/ ESPECIALIDAD	%Jornada	H. LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN		H. PUNTA EUROPA	
		N.º Profesionales	% sobre total plantilla	N.º Profesionales	% sobre total plantilla
FEA/Médicos/as	33,33	1	0,66%	1	0,42%
	50	2	1,51%	4	1,70%
	66	1	0,66%		0,00%
	100	149	97,16%	232	97,88%
Total FEA/Médicos/as		153	100,00%	237	100,00%

*Los datos corresponden a la plantilla media de enero-agosto del año 2016

Sevilla, 4 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001495, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la plantilla del hospital de La Línea de la Concepción

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016

Los datos que solicita en su iniciativa son los siguientes:

Personal Sanitario Facultativo: 153.

Personal Sanitario No Facultativo: 540.

Personal No Sanitario: 250.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001516, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción del nuevo colegio en El Chaparral de Albolote, en la provincia de Granada, en el presupuesto de 2017

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de los informes que remiten los órganos directivos competentes le comunico lo siguiente:

En la localidad de El Chaparral, perteneciente al municipio granadino de Albolote, se tiene en planificación una actuación consistente en la sustitución y ampliación de línea 1 a 2 del actual Colegio de Educación Infantil y Primaria San Isidro Labrador.

El Ayuntamiento de Albolote ha puesto a disposición de esta Administración educativa una ampliación de la actual parcela del colegio, sobre la que se puede ejecutar la ampliación del centro planificada, quedando de esta manera solventado el problema de suelo existente.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001883, respuesta a la Pregunta escrita relativa a saturación del servicio de urgencias del Hospital de Jerez de la Frontera

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por el consejero de Salud

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016

En relación a esta iniciativa, puedo informarle que en la Comisión de Salud celebrada el día 27 de octubre de 2016, su señoría presentó otra similar como pregunta oral en comisión y por tanto ya tuve ocasión en el debate de la misma de dar respuesta a las cuestiones que plantea en esta pregunta escrita.

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001912, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera en comedores escolares de la provincia de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En la provincia de Córdoba, en el curso escolar 2016/17 solicitaron el servicio de comedor escolar un total de 20.004 personas, de las cuales han resultado admitidas 17.166 alumnos y alumnas que reunían los requisitos.

Durante el presente curso escolar, la Consejería de Educación ha implantado una medida que garantiza la prestación del servicio de comedor escolar en los casos en los que quienes ostenten la guarda y custodia del alumnado realicen una actividad laboral o profesional remunerada, que justifique la imposibilidad de atenderlo en el horario establecido para la prestación del servicio.

En este sentido, actualmente se encuentra en tramitación un nuevo Decreto y una nueva Orden por los que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, y se regula la medida referida en el primer apartado.

Asimismo, quiero recordarle que la Consejería ha ampliado en 2.000 nuevas plazas el servicio de aula matinal y en 2.700 para el comedor durante el curso 2016/2017, lo que supone una oferta completa de más de 96.000 puestos en el primero de los servicios y más de 186.000 en el caso del comedor escolar.

En el documento adjunto se detalla el número de alumnos y alumnas que se encuentran, a fecha de informe, en lista de espera en los comedores escolares de cada uno de los centros docentes de la provincia de Córdoba.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 389

X LEGISLATURA

25 de enero de 2017

Anexo 10-16/PE-001912

CENTRO	LOCALIDAD	ALUMNADO LISTA ESPERA
C.E.I.P. Laureado Capitán Trevilla	Adamuz	20
C.E.I.P. Doña María Coronel	Aguilar de la Frontera	54
C.E.I.P. Carmen Romero	Aguilar de la Frontera	0
C.E.I.P. Santa María de Albendín	Albendín	1
C.E.I.P. Los Ángeles	Alcolea	8
C.E.I.P. Joaquín Tena Artigas	Alcolea	40
C.E.I.P. Fray Albino	Algallarín	3
C.E.I.P. Rodríguez Vega	Almedinilla	5
C.E.I.P. Luis de Góngora	Almodóvar del Río	9
C.E.I.P. Valverde y Perales	Baena	60
C.E.I.P. Virrey del Pino	Baena	15
C.E.I.P. Juan Alfonso de Baena	Baena	5
C.E.I.P. Sor Felipa de la Cruz	Belalcázar	0
C.E.I.P. Nuestra Señora de Gracia	Benamejí	19
C.E.I.P. Inmaculada del Voto	Bujalance	0
C.E.I.P. Juan Díaz del Moral	Bujalance	0
C.E.I.P. Ángel Cruz Rueda	Cabra	0
C.E.I.P. Juan Valera	Cabra	5
C.E.I.P. Andrés de Cervantes	Cabra	0
C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Sierra	Cabra	12
C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Cañada del Rabadán	0
C.E.I.P. Ramón Hernández Martínez	Cañete de las Torres	0
C.E.I.P. Virgen del Castillo	Carcabuey	10
R.E. Miguel Careaga y C. Mora	Cardeña	3
C.E.I.P. Virgen de la Salud	Castro del Río	21
C.E.I.P. Doctor Caravaca	Castro del Río	8
C.E.I.P. Santa Bárbara	Cerro Muriano	22
C.E.I.P. La Aduana	Córdoba	66
C.E.I.P. Caballeros de Santiago	Córdoba	5
C.E.I.P. Colón	Córdoba	29
C.E.I.P. Duque de Rivas	Córdoba	18
C.E.I.P. Enríquez Barrios	Córdoba	22
C.E.I.P. Andalucía	Córdoba	79
C.E.I.P. Jerónimo Luis Cabrera	Córdoba	17
C.E.I.P. López Diéguez	Córdoba	30
C.E.I.P. Obispo Osio	Córdoba	5
C.E.I.P. San Juan de la Cruz	Córdoba	4
C.E.I.P. Condesa de las Quemadas	Córdoba	62
C.E.I.P. Lucano	Córdoba	0
C.E.I.P. Alcalde Jiménez Ruiz	Córdoba	26
C.E.I.P. Salvador Vinuesa	Córdoba	91
C.E.I.P. Santuario	Córdoba	37
C.E.I.P. Aljoxani	Córdoba	5
C.E.I.P. Juan de Mena	Córdoba	68

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 389

X LEGISLATURA

25 de enero de 2017

C.E.I.P.	Algafequi	Córdoba	0
C.E.I.P.	Albolafia	Córdoba	0
C.E.I.P.	Al-Ándalus	Córdoba	67
C.E.I.P.	José de la Torre y del Cerro	Córdoba	24
C.E.I.P.	Alcalde Pedro Barbudo	Córdoba	0
C.E.I.P.	Alfonso Churruca	Córdoba	5
C.E.I.P.	Ntra. Sra. de Linares	Córdoba	37
C.E.I.P.	San Fernando	Córdoba	32
C.E.I.P.	San Lorenzo	Córdoba	27
C.E.I.P.	Santos Mártires	Córdoba	23
C.E.E.E.	Virgen de la Esperanza	Córdoba	0
C.E.I.P.	Fray Albino	Córdoba	31
C.E.PR.	San Vicente Ferrer	Córdoba	36
R.E.	La Aduana	Córdoba	58
C.E.I.P.	Los Califas	Córdoba	28
C.E.I.P.	Noreña	Córdoba	60
C.E.I.P.	Fernán Pérez de Oliva	Córdoba	28
C.E.I.P.	Hernán Ruiz	Córdoba	18
C.E.I.P.	Averroes	Córdoba	36
E.I.	Margaritas	Córdoba	0
C.E.I.P.	Juan Rufo	Córdoba	0
E.I.	Miraflores	Córdoba	0
C.E.I.P.	Abderramán	Córdoba	1
C.E.I.P.	Eduardo Lucena	Córdoba	47
C.E.I.P.	Pedagogo García Navarro	Córdoba	1
C.E.I.P.	Pablo García Baena	Córdoba	29
C.E.I.P.	Federico García Lorca	Córdoba	0
C.E.I.P.	Antonio Gala	Córdoba	0
C.E.I.P.	Concepción Arenal	Córdoba	45
E.I.	Cruz de Juárez	Córdoba	1
C.E.I.P.	Gloria Fuertes	Córdoba	0
C.E.I.P.	Ciudad Jardín	Córdoba	25
C.E.I.P.	Mediterráneo	Córdoba	78
C.E.I.P.	Mirasierra	Córdoba	0
E.I.	Parque de Fidiana	Córdoba	6
C.E.I.P.	Europa	Córdoba	28
C.E.I.P.	Torre Malmuerta	Córdoba	26
C.E.I.P.	Los Alcalá Galiano	Doña Mencía	7
C.E.I.P.	Profesor Tierno Galván	El Arrecife	22
C.E.I.P.	Ramón y Cajal	El Carpio	26
C.E.I.P.	Maimónides	El Higuero	0
C.E.I.P.	Araceli Bujalance Arcos	Encinarejo de Córdoba	5
C.E.I.P.	Ntra. Sra. de la Expectación	Encinas Reales	0
C.E.I.P.	Cervantes	Espejo	1
C.E.I.P.	Álvaro Cecilia Moreno	Fernán Núñez	5
C.E.I.P.	Fernando Miranda	Fernán Núñez	1

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 389

X LEGISLATURA

25 de enero de 2017

C.E.I.P.	San Carlos Borromeo	Fuente Obejuna	19
E.I.	Purísima Concepción	Fuente Palmera	39
C.E.PR.	Federico García Lorca	Fuente Palmera	30
C.E.I.P.	Marqués de Guadalcazar	Guadalcazar	9
C.E.I.P.	Maestro Jurado	Hinojosa del Duque	1
C.E.I.P.	Inmaculada	Hinojosa del Duque	17
C.E.I.P.	Ntra. Sra. de la Piedad	Iznájar	0
C.E.I.P.	Carlos III	La Carlota	16
C.E.I.P.	Nelson Mandela	La Carlota	33
C.E.I.P.	La Guijarrosa	La Guijarrosa	11
C.E.I.P.	Maestro Romualdo Aguayo López	La Rambla	10
C.E.I.P.	Alfar	La Rambla	35
C.E.I.P.	Ramón Medina	La Ventilla	4
C.E.I.P.	José Antonio Valenzuela	La Victoria	1
C.E.I.P.	Los Mochos	Los Mochos	2
C.E.I.P.	Ntra. Sra. del Carmen	Lucena	14
C.E.I.P.	San José de Calasanz	Lucena	0
C.E.I.P.	Virgen del Valle	Lucena	5
C.E.I.P.	Al-Yussana	Lucena	40
C.E.I.P.	El Prado	Lucena	11
C.E.I.P.	Ntra. Sra. del Rosario	Luque	41
C.E.I.P.	Monte Albo	Montalbán de Córdoba	27
C.E.I.P.	Monte Alto	Monte Alto	22
C.E.I.P.	Miguel de Cervantes	Montemayor	10
C.E.I.P.	San Francisco Solano	Montilla	55
C.E.I.P.	Gran Capitán	Montilla	6
C.E.I.P.	Vicente Aleixandre	Montilla	9
C.E.I.P.	Ntra. Sra. del Rosario	Montoro	16
C.E.I.P.	San Francisco Solano	Montoro	13
C.E.I.P.	Santo Tomás de Aquino	Montoro	0
C.E.I.P.	Épora	Montoro	13
C.E.I.P.	Torre del Castillo	Monturque	0
C.E.I.P.	García de Leániz	Moriles	61
C.E.I.P.	Francisco García Amo	Nueva Carteya	63
C.E.I.P.	San José	Palenciana	31
C.E.I.P.	El Parque	Palma del Río	0
C.E.I.P.	San Sebastián	Palma del Río	35
C.E.I.P.	Antonio Carmona Sosa	Palma del Río	1
E.I.	Santa Ana	Palma del Río	3
C.E.I.P.	Ferrobús	Palma del Río	10
C.P.R.	Maestro Rafael Chacón Villafranca	Palomar	12
C.E.I.P.	Antonio Machado	Pedro Abad	0
C.E.I.P.	Alfredo Gil	Peñarroya-Pueblonuevo	0
C.E.I.P.	San José de Calasanz	Peñarroya-Pueblonuevo	1
C.E.I.P.	Aurelio Sánchez	Peñarroya-Pueblonuevo	26
C.E.I.P.	Eladio León	Peñarroya-Pueblonuevo	2
C.E.I.P.	Ntra. Sra. de la Salud	Posadas	0

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 389

X LEGISLATURA

25 de enero de 2017

C.E.I.P.	Andalucía	Posadas	26
C.E.I.P.	Ginés de Sepúlveda	Pozoblanco	7
C.E.I.P.	Cristóbal Luque Onieva	Priego de Córdoba	0
C.E.I.P.	Ángel Carrillo	Priego de Córdoba	41
C.E.I.P.	Virgen de la Cabeza	Priego de Córdoba	0
R.E.	Cristóbal Luque Onieva	Priego de Córdoba	5
C.E.I.P.	Santiago Ramón y Cajal	Puente Genil	21
C.E.I.P.	Agustín Rodríguez	Puente Genil	17
C.E.I.P.	Castillo de Anzur	Puente Genil	2
C.E.I.P.	Maestro Enrique Asensi	Puente Genil	17
C.E.I.P.	Elena Luque	Santa Cruz	1
C.E.I.P.	Urbano Palma	Santaella	17
C.E.I.P.	Poeta Molleja	Villa del Río	40
C.E.I.P.	Teresa Comino	Villafranca de Córdoba	35
C.E.I.P.	María Moreno	Villanueva de Córdoba	0
C.E.I.P.	Azahara	Villarrubia	86
C.E.I.P.	La Paz	Villarrubia	5
C.E.I.P.	Ntra. Sra. de Villaviciosa	Villaviciosa de Córdoba	16

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001927, respuesta a la Pregunta escrita relativa a revisión exámenes oposiciones

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que:

Los procedimientos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos Docentes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía tienen carácter anual, y se van alternando los procedimientos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, con los procedimientos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Dichos procedimientos se desarrollan en época estival para no producir ninguna incidencia en el normal desarrollo de la labor educativa durante el periodo lectivo. Este propósito hace que la duración del procedimiento sea relativamente corta: aproximadamente se desarrolla en un periodo de 40 días. Una vez transcurridos éstos, ya en el mes de agosto, la Administración lleva a cabo el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales al objeto de que los docentes que hayan obtenido plaza en el proceso selectivo, tengan asignado un destino para el siguiente curso escolar.

Le recuerdo las actuaciones que, en aras de que las garantías del personal participante sean las máximas, ha incluido la Administración Educativa en el proceso selectivo referenciado en su iniciativa:

– Publicación en el portal web de la Consejería de Educación y en las sedes de los tribunales de los criterios elaborados por las Comisiones de Selección para la corrección de los ejercicios que conforman la fase de oposición. Dicha publicación se llevó a cabo en el procedimiento selectivo del año 2016 el día 6 de junio.

– Entrega de una documentación general a los 242 tribunales, entre la que se incluye un modelo de plantilla de corrección con hasta 20 ítems, dependiendo de la especialidad, de manera que las calificaciones de los órganos de selección obedezca, en todo momento, a los mismos criterios. Cada miembro del tribunal ha debido rellenar una ficha por cada prueba o parte de prueba, basada en los referidos criterios de corrección.

Además, la calificación final del ejercicio la constituye la media de las calificaciones de los cinco miembros, anulándose, de conformidad con las bases de la convocatoria, las notas máxima y mínima, si entre las otorgadas por los miembros del tribunal hay tres o más puntos de diferencia.

Por tanto, no es lo mismo que un ejercicio lo califique sólo una persona a que sea calificado por cinco profesionales de los que cuatro de ellos son seleccionados por sorteo entre el profesorado de la especialidad correspondiente. Es difícil, por tanto, que un posible error en la calificación de un miembro no sea advertido por los cuatro restantes, lo que da suficientes garantías al procedimiento.

Por otra parte, el tribunal se encuentra en su sede, a disposición de quien desee plantearle alguna consulta, justo el día siguiente al de la realización del ejercicio. Precisamente ese día los miembros del tribunal toman nota de cuantas reclamaciones o alegaciones se le hayan planteado para su posterior comprobación.

No obstante, las garantías jurídicas persisten tras el procedimiento, por cuanto se tiene la posibilidad de recurrir en reposición o en vía contencioso-administrativa. En este sentido, aprovecho para informarle de que efectivamente hay providencias judiciales instando a los órganos de selección a revisar e informar de ejercicios de la fase de oposición, pero, también es cierto que no hay constancia de que algún opositor haya visto prosperar su petición por esta causa.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001941, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Colegio de Educación Especial Virgen de la Esperanza, de Sevilla

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 337, de 7 de noviembre de 2016
Contestada por la consejera de Educación
Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

1. El centro al que se refiere en su iniciativa es un centro de educación especial específica cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Sevilla, según consta en el Registro de Centros Docentes, aprobado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros docentes.

La entidad titular y la Consejería de Educación tienen suscrito un Convenio de Colaboración sobre el sostenimiento y la utilización del centro, con fecha 18 de febrero de 2016. Posteriormente, se suscribió Adenda a dicho convenio de colaboración con fecha 11 de julio de 2016, para el curso escolar 2016/17.

En el marco de colaboración existente entre Administraciones se garantiza la escolarización del alumnado optimizando los recursos existentes para dar respuesta a las necesidades de las familias andaluzas.

Dicho centro educativo atiende a 63 alumnos y alumnas de necesidades educativas especiales con una plantilla de 11 profesores y profesoras más el personal complementario correspondiente (monitores de educación especial, logopedas, orientadores,), siendo su oferta educativa la siguiente:

- Educación Básica Especial (Psíquicos): 5 unidades
- Educación Básica Especial (Auditivos): 1 unidad
- Programas de transición a la vida adulta y laboral (Psíquicos): 3 unidades

En virtud de lo establecido en el referido convenio, la Administración de la Junta de Andalucía asigna el profesorado del centro y se obliga a abonar las retribuciones integrales de los funcionarios de la Consejería de Educación que prestan sus servicios en el citado centro.

Asimismo, se abonan los gastos para el funcionamiento del centro de convenio, de acuerdo con el importe del concepto «otros gastos» de los módulos económicos que para los centros concertados se fijan con carácter anual, en los Presupuestos Generales del Estado, y los gastos del personal complementario de las unidades de educación especial, de acuerdo con el correspondiente concepto que figura en el Anexo IV referente a los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados.

El coste económico que tiene asumido esta Consejería con respecto a este centro de Educación Especial en relación al convenio de colaboración suscrito asciende a 662.317,86 euros anuales. La asunción del colegio por esta Administración educativa en cuanto a su titularidad jurídica, cesión y gestión del mismo implicaría inversiones en infraestructuras (remodelación del edificio, adaptación de espacios,), coste del transporte escolar adaptado y autorización de servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, entre otras actuaciones catalogadas como prioritarias, no se han considerado en la evaluación del coste económico por ser competencia de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

2. La Consejería de Educación, en este sentido, tiene formalizado además del anterior, los siguientes convenios de cooperación con entidades municipales y provinciales:

– Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Granada, sobre el sostenimiento y la utilización de las escuelas infantiles dependientes de dicha corporación municipal, de fecha 16 de julio de 2015.

Centros: Escuela Infantil «Arlequín», Escuela Infantil «Belén», Escuela Infantil «Duende» y Escuela Infantil «Luna».

– Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Excmo. Diputación Provincial de Cádiz, sobre el sostenimiento y la utilización de los centros docentes de dicha corporación provincial, de fecha 16 de julio de 2015.

Centros: Centro de Convenio «Institución Provincial Gaditana» y Centro de Convenio «Institución Provincial Fernando Quiñones».

– Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, sobre el sostenimiento y la utilización de los centros docentes de dicha corporación provincial, de fecha 16 de julio de 2015.

Centros: Centro de Convenio «Virgen de los Reyes» y Centro de Convenio «Hispalis».

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001942, respuesta a la Pregunta escrita relativa a IES El Molinillo, de Guillena (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 337, de 7 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remiten los órganos directivos competentes le comunico que:

Para el curso 2017/18 no se presentan necesidades de escolarización que hagan necesaria la construcción de la segunda fase del citado centro, ya que, como la propia iniciativa refiere, la ocupación actual fase es de 400 alumnos/as sobre 480 plazas en la ESO y de 50 sobre 140 en bachillerato.

No obstante, durante el curso 2017/2018 será estudiada la escolarización y la posible incorporación de estudios de ciclos formativos de formación profesional, con la idea de decidir si se acomete la segunda fase en el curso 2019/2020.

Asimismo, le recuerdo que las obras de construcción de la primera fase del centro se ejecutaron en el marco del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA) y contaron con un presupuesto de 2.352.000,00 euros. En esta primera fase se abordó la sustitución del edificio existente por uno nuevo situado en una parcela diferente.

En concreto, la actuación ha creado espacios para 140 nuevos puestos escolares de Bachillerato y ha ampliado hasta 480 las plazas de Secundaria, por lo que la capacidad del instituto tras la intervención es de 620 puestos escolares. En el curso actual 2016/2017, el centro tiene 426 alumnos y alumnas matriculados.

Además, este nuevo centro cuenta, en la zona docente, con 16 aulas de educación secundaria; cuatro de Bachillerato; aula de música; dramatización y audiovisuales; aula-taller de tecnología; laboratorio; cuatro seminarios; aula de educación especial y aseos. En la zona de administración se sitúan los despachos, sala de profesorado y de orientación, y conserjería. En la zona de servicios comunes el centro se dispone de un almacén, aseos-vestuario y cuartos de limpieza e instalaciones. Además, en el exterior se ubican un porche cubierto, una zona de juegos, espacio para estacionamientos, un huerto y una zona ajardinada.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001963, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre colegio Valdelamusa de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de los informes que remiten los órganos directivos competentes le comunico lo siguiente:

El Colegio Público Rural «Valdelamusa-San Telmo» contaba con las sedes de Valdelamusa y San Telmo. Según nuestras previsiones para el curso 2016- 2017, el centro contaría con dos unidades educativas, dos maestros en cada una de las sedes, así como 3 alumnos de Infantil y Primaria en Valdelamusa y 11 en San Telmo.

Sin embargo, las familias de los tres alumnos de Valdemusa decidieron el pasado mes de junio, de forma libre y voluntaria, trasladar a sus hijos al centro de san Telmo. Ante esta situación, la Delegación Territorial de Huelva no ha tenido más remedio que trasladar la unidad de la primera sede a la segunda.

Asimismo, hay que hacer constar que 3 de los 14 alumnos del CPR se han trasladado por iniciativa propia de sus familias a la localidad cercana de El Cerro de Andévalo. El resto de alumnado está siendo atendido actualmente en la sede de San Telmo por cuatro maestros/as, además del docente encargado de impartir Religión Católica.

Por tanto, la sede de Valdelamusa de este CPR no se ha suprimido en nuestro sistema sino que se ha suspendido la escolarización en la misma en este curso escolar por las razones esgrimidas.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001965, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inspectores de educación

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indicamos lo siguiente:

La Orden de 16 de enero de 2012, por la que se regula el procedimiento para la provisión con carácter provisional de puestos de trabajo de inspección educativa, establece en el apartado 1 del artículo 5 (Convocatoria) que «cada vez que finalice un procedimiento selectivo para el acceso al cuerpo de Inspectores en la Comunidad Autónoma Andaluza, la persona titular de la Dirección General competente en materia de personal docente no universitario efectuará la convocatoria del procedimiento para cubrir con carácter provisional puestos de trabajo de la Inspección Educativa, mediante la constitución de una bolsa de trabajo.»

Por ello, a raíz de la convocatoria pública del concurso oposición de 2015 para el Cuerpo de Inspectores de Educación, el pasado 22 de noviembre se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* la Orden de 14 de noviembre de 2016 por la que se realiza la convocatoria pública de concurso de méritos para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en plazas del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Una vez finalizado el procedimiento establecido y cumplidos los trámites y plazos preceptivos, se constituirá la correspondiente bolsa.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002018, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación IES Sánchez Mesa de Otura en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende de los informes que remiten los órganos directivos competentes, le comunico que en el municipio referenciado en su iniciativa se tiene en programación la ampliación del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria «Escultor Sánchez Mesa», que pasaría de tipología D2 a tipología D3. Esta actuación deberá someterse a los estudios y trámites preceptivos.

No obstante, la delegación me comunica que la escolarización del alumnado de Secundaria y Bachillerato se encuentra correctamente satisfecha entre este IES y sus centros adscritos en la zona.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002019, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación CEIP de Cenes de la Vega en Granada

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016
Contestada por la consejera de Educación
Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le informo de lo siguiente:

La Consejería de Educación tiene prevista la ampliación del centro al que se refiere en su iniciativa con la construcción de un aula de Educación Infantil que permita unificar en una sola ubicación, los dos edificios en los que se encuentra distribuido el alumnado del centro educativo en la actualidad.

Recientemente, se ha provisto de presupuesto con un montante total de 1.757.113,92 euros.

Las obras no han podido dar comienzo debido a la falta del informe de inundabilidad de la parcela, que debe ser emitido por la Confederación Hidrográfica correspondiente.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.
La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002020, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción IES de Cenes de la Vega en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico que en estos momentos se tiene en programación la construcción de un nuevo instituto de secundaria, de tipología D3 en el municipio referenciado en su iniciativa. Este proyecto deberá someterse a los estudios y a los trámites preceptivos.

No obstante, quiero dejar constancia de que la escolarización del alumnado de Secundaria y de Bachillerato se encuentra satisfecha en otros IES existentes en la zona.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002021, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción nuevo CEIP de Alhendín en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que en estos momentos se tiene en programación la construcción de un nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria de tipología C2 en el municipio referenciado en su iniciativa. Este proyecto deberá someterse a los estudios y a los trámites preceptivos.

No obstante, quiero dejar constancia de que la escolarización del alumnado de Segundo Ciclo de Infantil y Primaria se encuentra satisfecha en el CEIP Sagrado Corazón.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002037, respuesta a la Pregunta escrita relativa a renovación y sustitución oferta educativa FP y FP Básica

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 340, de 10 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que:

El Gobierno Andaluz tiene previsto continuar actualizando e incrementando la oferta formativa en la medida en que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte disponga la transición de las enseñanzas LOGSE a enseñanzas LOE. Asimismo, le facilito la información solicitada en el cuadro adjunto.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 389

X LEGISLATURA

25 de enero de 2017

Almería	I.E.S. Abdera	C.F.G.S. Desarrollo de Aplicaciones Web
Almería	I.E.S. Cardenal Cisneros	C.F.G.M. Sistemas Microinformáticos y Redes
Almería	I.E.S. Algazul	FPB (Esp) Agro-jardinería y Composiciones Florales (pefpo)
Almería	I.E.S. Gaviota	C.F.G.S. Animación Sociocultural y Turística
Almería	I.E.S. Alhadra	C.F.G.S. Promoción de igualdad de género
Almería	I.E.S. Murgj	C.F.G.S. Desarrollo de Aplicaciones Web
Almería	I.E.S. Albaída	C.F.G.M. Farmacia y Parafarmacia
Cádiz	I.E.S. Doñana	C.F.G.S. Asistencia a la Dirección
Cádiz	I.E.S. José Luis Tejada Peluffo	F.P.B. Servicios comerciales
Cádiz	I.E.S. La Janda	F.P.B. Agro-jardinería y Composiciones Florales
Cádiz	I.E.S. La Atalaya	C.F.G.M. Servicios en Restauración
Cádiz	I.E.S. La Janda	C.F.G.S. Integración social
Cádiz	I.E.S. García Lorca	C.F.G.S. Integración social
Cádiz	I.E.S. Fernando Aguilar Quignón	C.F.G.S. Organización y Control de Obras de Construcción
Córdoba	I.E.S. Luis Carrillo de Sotomayor	F.P.B. Informática y comunicaciones
Córdoba	I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda	F.P.B. Industrias alimentarias
Córdoba	I.E.S. Inca Garcilaso	C.F.G.S. Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos
Córdoba	I.E.S. Florencio Pintado	C.F.G.S. Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Córdoba	I.E.S. Manuel Reina	F.P.B. Actividades Domésticas y Limpieza de edificios
Córdoba	I.E.S. Miguel Crespo	F.P.B. Informática y comunicaciones
Córdoba	I.E.S. El Tablero	C.F.G.S. Estilismo y Dirección de Peluquería
Córdoba	I.E.S. Felipe Solís Villegas	C.F.G.M. Producción Agroecológica
Córdoba	I.E.S. Antonio Gala	C.F.G.S. Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Córdoba	I.E.S. Manuel Reina	C.F.G.S. Educación infantil
Córdoba	I.E.S. Antonio María Calero	C.F.G.M. Farmacia y Parafarmacia
Córdoba	I.E.S. La Jara	C.F.G.M. Elaboración de Productos Alimenticios
Granada	I.E.S. Ulyseas	F.P.B. Informática y comunicaciones
Granada	I.E.S. Cartuja	F.P.B. Informática de oficina
Granada	I.E.S. Aynadamar	C.F.G.S. Estilismo y Dirección de Peluquería

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 389

X LEGISLATURA

25 de enero de 2017

Granada	I.E.S. Albayzín	C.F.GM. Video Discjockey y sonido
Granada	I.E.S. La Contraviesa	F.P.B. Industrias alimentarias
Granada	I.E.S. Politécnico Hernenegildo Lanz	C.F.GS. Organización y Control de Obras de Construcción
Huelva	I.E.S. Diego Rodríguez Estrada	C.F.GM. Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural
Huelva	I.E.S. La Orden	C.F.GS. Promoción de igualdad de género
Huelva	I.E.S. Ouenca Minera	C.F.GS. Electromedicina clínica
Huelva	I.E.S. San Miguel	C.F.GM. Elaboración de Productos Alimenticios
Huelva	I.E.S. La Arboleda	F.P.B. Informática de oficina
Jaén	I.E.S. Guadalentín	F.P.B. Electricidad y electrónica
Jaén	I.E.S. Sierra de Segura	C.F.GM. Instalaciones de Telecomunicaciones
Jaén	I.E.S. Torre Olvidada	F.P.B. Industrias alimentarias
Jaén	I.E.S. Los Cerros	FPB (Esp) Aojamiento y lavandería (pefpb)
Jaén	I.E.S. Jándula	C.F.GS. Mecatrónica industrial
Jaén	I.E.S. Puerta de Arenas	F.P.B. Servicios comerciales
Málaga	I.E.S. La Rosaleda	C.F.GS. Organización y Control de Obras de Construcción
Málaga	I.E.S. Juan de la Cierva	C.F.GM. Sistemas Microinformáticos y Redes
Málaga	I.E.S. Jorge Guillén	F.P.B. Informática de oficina
Málaga	I.E.S. Los Montecillos	C.F.GS. Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Málaga	I.E.S. La Rosaleda	C.F.GM. Mantenimiento de material rodante ferroviario
Málaga	I.E.S. La Rosaleda	C.F.GM. Instalaciones de Producción de Calor
Málaga	I.E.S. Profesor Isidoro Sánchez	C.F.GS. Estilismo y Dirección de Peluquería
Málaga	I.E.S. Valle del Azahar	C.F.GS. Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
Málaga	I.E.S. Guadalpín	C.F.GS. Organización y Control de Obras de Construcción
Sevilla	I.E.S. Al-Andalus	F.P.B. Actividades Domésticas y Limpieza de edificios
Sevilla	I.E.S. Lago Ligur	F.P.B. Informática de oficina
Sevilla	I.E.S. El Majuelo	F.P.B. Informática de oficina
Sevilla	I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas	C.F.GS. Dirección de Cocina
Sevilla	I.E.S. Virgen de Consolación	C.F.GS. Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
Sevilla	I.E.S. Heliópolis	C.F.GS. Energías Renovables
Sevilla	I.E.S. Miguel de Cervantes	FPB (Esp) Servicios administrativos (pefpb)
Sevilla	I.E.S. Punta del Verde	C.F.GS. Ortoprtesis y Productos de Apoyo
Sevilla	I.E.S. Atenea	C.F.GS. Dirección de Cocina
Sevilla	I.E.S. Atenea	C.F.GM. Panadería, Repostería y Confitería
Sevilla	I.E.S. Herrera	F.P.B. Informática y comunicaciones
Sevilla	I.E.S. Carmen Laffón	C.F.GS. Organización y Control de Obras de Construcción

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002041, respuesta a la Pregunta escrita relativa a equipos de aire acondicionado centros educativos infantil y primaria y secundaria y FP

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 340, de 10 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-002041 A LA 10-16/PE-002043

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior y según se desprende del informe de la Agencia Pública Andaluza de Educación le informo lo siguiente:

En la Orden del 24 de enero de 2003 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se aprueba las “Normas de Diseño y Construcciones para edificios de uso docente”, que es de aplicación en la construcción de colegios e institutos públicos en Andalucía, se hacen indicaciones al diseño en cuanto a criterios de eficiencia energética, control solar y aislamiento térmico con el fin de garantizar el confort térmico de los mismos.

En este sentido hay que resaltar que la actual normativa relativa a instalaciones térmicas en los edificios, el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), indica los parámetros de confort que deben alcanzarse en los espacios ocupados y sus rangos, y los centros escolares se diseñan para cumplir con sus indicaciones dentro del horario y periodo lectivo, teniendo en cuenta que su periodo de uso va de septiembre a junio, por lo que no ocupa ni el horario ni el periodo anual de mayor radiación térmica y por tanto no es necesario la instalación de aires acondicionados. Sí es necesario instalar calefacción u otra instalación que garantice el confort térmico en los meses de frío conforme los requerimientos de dicha normativa así como las Normas de Diseño antes mencionadas.

No obstante, indicamos que desde la entrada en vigor el 29 de febrero de 2008 del RITE, todos los centros nuevos construidos desde la Agencia Pública Andaluza de Educación se diseñan con instalaciones de ventilación forzada. Asimismo, recordamos que siempre se han valorado en las licitaciones públicas de obras gestionadas a través de la Agencia las soluciones encaminadas a una mayor eficiencia energética.

Por último, es preciso señalar que la instalación de aparatos de aire acondicionado algunos centros educativos lo están realizando con sus fondos propios, a través de los ayuntamientos o de las asociaciones de padres y madres del alumnado.

Respecto a los salones de usos múltiples cubiertos; en un parque público de más de 4.500 centros de públicos enseñanza es complicado cuantificar e inventariar los espacios existentes en edificios construidos en diferentes épocas. No obstante, podemos afirmar que las infraestructuras docentes andaluzas que se han ido construyendo han contemplado los espacios mínimos recogidos en las normativas sectoriales vigentes en cada momento.

Así las nuevas infraestructuras construidas a partir del 27 de junio de 1991, cuando entra en vigor el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias, sí disponen de estos espacios.

En concreto, en el artículo 10.d se establece que para impartir el primer ciclo de Educación Infantil los centros deberán contar con una sala de usos múltiples que podrá ser usada como comedor y, en el artículo 20, que para impartir Educación Primaria deberá contar como mínimo, entre otras instalaciones, con una biblioteca de 45 m², sala de usos polivalente de 100 m² y espacio cubierto para educación física de 200 m². En el caso de enseñanzas de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el artículo 25 del Decreto contempla la presencia de una biblioteca de entre 60 y 75 m² y un gimnasio dotado de vestuarios, duchas y almacén de unos 480 m².

Actualmente, todos los nuevos centros que se construyen cuentan, como mínimo, con los espacios requeridos en el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación Infantil, la educación Primaria y la educación Secundaria.

En la Orden del 24 de enero de 2003 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se aprueba las «Normas de Diseño y Construcciones para edificios de uso docentes» se detallan los programas de necesidades para los diferentes tipos de centros educativos públicos de nueva construcción donde se fijan cada tipología de centro, así como las superficies de los diferentes espacios y locales entre los que se encuentran las bibliotecas, salas de usos múltiples, aulas-gimnasio y gimnasios.

Por otro lado indicar que en ninguna de estas normativas se indica la necesidad de que los centros de educación de Infantil, Primaria o Secundaria cuenten con pabellones deportivos cubiertos, sino con aulas-gimnasio o gimnasios.

Respecto a las bibliotecas escolares, tiene a su disposición en la web de la Consejería de Educación; en el apartado de Planes y Programas; uno de ellos muy importante por su labor y contenido que es precisamente el Portal de la lectura y las bibliotecas escolares de Andalucía en el que existe mucha información al respecto. Podrá encontrar en el apartado Red Andaluza de Bibliotecas escolares la información que solicita.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002042, respuesta a la Pregunta escrita relativa a salones de usos múltiples cubiertos centros educativos infantil y primaria y secundaria y FP

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 340, de 10 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-002041 A LA 10-16/PE-002043

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior y según se desprende del informe de la Agencia Pública Andaluza de Educación le informo lo siguiente:

En la Orden del 24 de enero de 2003 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se aprueba las “Normas de Diseño y Construcciones para edificios de uso docente”, que es de aplicación en la construcción de colegios e institutos públicos en Andalucía, se hacen indicaciones al diseño en cuanto a criterios de eficiencia energética, control solar y aislamiento térmico con el fin de garantizar el confort térmico de los mismos.

En este sentido hay que resaltar que la actual normativa relativa a instalaciones térmicas en los edificios, el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), indica los parámetros de confort que deben alcanzarse en los espacios ocupados y sus rangos, y los centros escolares se diseñan para cumplir con sus indicaciones dentro del horario y periodo lectivo, teniendo en cuenta que su periodo de uso va de septiembre a junio, por lo que no ocupa ni el horario ni el periodo anual de mayor radiación térmica y por tanto no es necesario la instalación de aires acondicionados. Sí es necesario instalar calefacción u otra instalación que garantice el confort térmico en los meses de frío conforme los requerimientos de dicha normativa así como las Normas de Diseño antes mencionadas.

No obstante, indicamos que desde la entrada en vigor el 29 de febrero de 2008 del RITE, todos los centros nuevos construidos desde la Agencia Pública Andaluza de Educación se diseñan con instalaciones de ventilación forzada. Asimismo, recordamos que siempre se han valorado en las licitaciones públicas de obras gestionadas a través de la Agencia las soluciones encaminadas a una mayor eficiencia energética.

Por último, es preciso señalar que la instalación de aparatos de aire acondicionado algunos centros educativos lo están realizando con sus fondos propios, a través de los ayuntamientos o de las asociaciones de padres y madres del alumnado.

Respecto a los salones de usos múltiples cubiertos; en un parque público de más de 4.500 centros de públicos enseñanza es complicado cuantificar e inventariar los espacios existentes en edificios construidos en diferentes épocas. No obstante, podemos afirmar que las infraestructuras docentes andaluzas que se han ido construyendo han contemplado los espacios mínimos recogidos en las normativas sectoriales vigentes en cada momento.

Así las nuevas infraestructuras construidas a partir del 27 de junio de 1991, cuando entra en vigor el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias, sí disponen de estos espacios.

En concreto, en el artículo 10.d se establece que para impartir el primer ciclo de Educación Infantil los centros deberán contar con una sala de usos múltiples que podrá ser usada como comedor y, en el artículo 20, que para impartir Educación Primaria deberá contar como mínimo, entre otras instalaciones, con una biblioteca de 45 m², sala de usos polivalente de 100 m² y espacio cubierto para educación física de 200 m². En el caso de enseñanzas de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el artículo 25 del Decreto contempla la presencia de una biblioteca de entre 60 y 75 m² y un gimnasio dotado de vestuarios, duchas y almacén de unos 480 m².

Actualmente, todos los nuevos centros que se construyen cuentan, como mínimo, con los espacios requeridos en el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación Infantil, la educación Primaria y la educación Secundaria.

En la Orden del 24 de enero de 2003 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se aprueba las «Normas de Diseño y Construcciones para edificios de uso docentes» se detallan los programas de necesidades para los diferentes tipos de centros educativos públicos de nueva construcción donde se fijan cada tipología de centro, así como las superficies de los diferentes espacios y locales entre los que se encuentran las bibliotecas, salas de usos múltiples, aulas-gimnasio y gimnasios.

Por otro lado indicar que en ninguna de estas normativas se indica la necesidad de que los centros de educación de Infantil, Primaria o Secundaria cuenten con pabellones deportivos cubiertos, sino con aulas-gimnasio o gimnasios.

Respecto a las bibliotecas escolares, tiene a su disposición en la web de la Consejería de Educación; en el apartado de Planes y Programas; uno de ellos muy importante por su labor y contenido que es precisamente el Portal de la lectura y las bibliotecas escolares de Andalucía en el que existe mucha información al respecto. Podrá encontrar en el apartado Red Andaluza de Bibliotecas escolares la información que solicita.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002043, respuesta a la Pregunta escrita relativa a bibliotecas escolares centros educativos infantil y primaria y secundaria y FP

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 340, de 10 de noviembre de 2016
Contestada por la consejera de Educación
Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-002041 A LA 10-16/PE-002043

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior y según se desprende del informe de la Agencia Pública Andaluza de Educación le informo lo siguiente:

En la Orden del 24 de enero de 2003 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se aprueba las “Normas de Diseño y Construcciones para edificios de uso docente”, que es de aplicación en la construcción de colegios e institutos públicos en Andalucía, se hacen indicaciones al diseño en cuanto a criterios de eficiencia energética, control solar y aislamiento térmico con el fin de garantizar el confort térmico de los mismos.

En este sentido hay que resaltar que la actual normativa relativa a instalaciones térmicas en los edificios, el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), indica los parámetros de confort que deben alcanzarse en los espacios ocupados y sus rangos, y los centros escolares se diseñan para cumplir con sus indicaciones dentro del horario y periodo lectivo, teniendo en cuenta que su periodo de uso va de septiembre a junio, por lo que no ocupa ni el horario ni el periodo anual de mayor radiación térmica y por tanto no es necesario la instalación de aires acondicionados. Sí es necesario instalar calefacción u otra instalación que garantice el confort térmico en los meses de frío conforme los requerimientos de dicha normativa así como las Normas de Diseño antes mencionadas.

No obstante, indicamos que desde la entrada en vigor el 29 de febrero de 2008 del RITE, todos los centros nuevos construidos desde la Agencia Pública Andaluza de Educación se diseñan con instalaciones de ventilación forzada. Asimismo, recordamos que siempre se han valorado en las licitaciones públicas de obras gestionadas a través de la Agencia las soluciones encaminadas a una mayor eficiencia energética.

Por último, es preciso señalar que la instalación de aparatos de aire acondicionado algunos centros educativos lo están realizando con sus fondos propios, a través de los ayuntamientos o de las asociaciones de padres y madres del alumnado.

Respecto a los salones de usos múltiples cubiertos; en un parque público de más de 4.500 centros de públicos enseñanza es complicado cuantificar e inventariar los espacios existentes en edificios construidos en diferentes épocas. No obstante, podemos afirmar que las infraestructuras docentes andaluzas que se han ido construyendo han contemplado los espacios mínimos recogidos en las normativas sectoriales vigentes en cada momento.

Así las nuevas infraestructuras construidas a partir del 27 de junio de 1991, cuando entra en vigor el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias, sí disponen de estos espacios.

En concreto, en el artículo 10.d se establece que para impartir el primer ciclo de Educación Infantil los centros deberán contar con una sala de usos múltiples que podrá ser usada como comedor y, en el artículo 20, que para impartir Educación Primaria deberá contar como mínimo, entre otras instalaciones, con una biblioteca de 45 m², sala de usos polivalente de 100 m² y espacio cubierto para educación física de 200 m². En el caso de enseñanzas de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el artículo 25 del Decreto contempla la presencia de una biblioteca de entre 60 y 75 m² y un gimnasio dotado de vestuarios, duchas y almacén de unos 480 m².

Actualmente, todos los nuevos centros que se construyen cuentan, como mínimo, con los espacios requeridos en el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación Infantil, la educación Primaria y la educación Secundaria.

En la Orden del 24 de enero de 2003 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se aprueba las «Normas de Diseño y Construcciones para edificios de uso docentes» se detallan los programas de necesidades para los diferentes tipos de centros educativos públicos de nueva construcción donde se fijan cada tipología de centro, así como las superficies de los diferentes espacios y locales entre los que se encuentran las bibliotecas, salas de usos múltiples, aulas-gimnasio y gimnasios.

Por otro lado indicar que en ninguna de estas normativas se indica la necesidad de que los centros de educación de Infantil, Primaria o Secundaria cuenten con pabellones deportivos cubiertos, sino con aulas-gimnasio o gimnasios.

Respecto a las bibliotecas escolares, tiene a su disposición en la web de la Consejería de Educación; en el apartado de Planes y Programas; uno de ellos muy importante por su labor y contenido que es precisamente el Portal de la lectura y las bibliotecas escolares de Andalucía en el que existe mucha información al respecto. Podrá encontrar en el apartado Red Andaluza de Bibliotecas escolares la información que solicita.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002044, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pago compensatoria mensualidad agosto escuelas infantiles conveniadas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 340, de 10 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, le recuerdo que su pregunta ya fue respondida en la Comisión de Educación celebrada el pasado 26 de octubre de 2016 (POC-001395).

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002045, respuesta a la Pregunta escrita relativa a declaración del Parlamento Europeo, de 15 de marzo de 2012, sobre la introducción del Programa “Ajedrez en la Escuela”

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 340, de 10 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) contempla la posibilidad de ofertar por parte de los centros docentes materias distintas a las establecidas con carácter general por la normativa estatal.

Andalucía apuesta en la nueva normativa curricular publicada, por la incorporación y el fomento de la creación de materias distintas a las establecidas con carácter general, que permita a los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, configurar una oferta educativa ajustada a los intereses y las necesidades del alumnado al que atiende.

Así, se contempla para cada una de las etapas educativas la posibilidad de incorporar a los currículos materias denominadas de «diseño propio» en el espacio de «materias por determinar» al que se refiere la normativa básica correspondiente.

Por tanto, en Andalucía se hace posible la incorporación de otros tipos de disciplinas a los currículos educativos. Entre ellas, consideramos que podrían encontrarse las enseñanzas relacionadas con el aprendizaje del ajedrez por su vinculación directa con el desarrollo de destrezas y capacidades, y por su capacidad para incrementar un gran número de habilidades cognitivas. Además, consideramos que su aprendizaje y práctica favorecen el ejercicio y desarrollo de las aptitudes mentales del alumnado, así como la formación del pensamiento científico, la socialización y el respeto a las normas.

En definitiva, el Gobierno de Andalucía ha planificado los aspectos organizativos y curriculares necesarios, para asegurar la correcta implantación de disciplinas que contribuyan a la calidad de nuestro sistema educativo y al desarrollo integral del alumnado andaluz. Por ello, la Consejería de Educación está impulsando la puesta en marcha de actividades relacionadas con esta disciplina en los centros docentes.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

